



FIRMADO POR

JUAN FRANCISCO ROLDÁN BLEDA
Técnico Asuntos Económicos
20/05/2025

ACTA N.º 2

TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL.
(TURNO DE ACCESO LIBRE)

TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente: D. Antonio Terrados Muñoz
Vocales: D.ª Ángeles Teresa Martínez Sánchez
D. Pascual Morote Montoya.
D. Luis María García Guerrero.
Secretario: D. Juan Francisco Roldán Bleda

En Hellín, a 20 de mayo de 2025, siendo las 09:00 horas, se reúnen las personas arriba indicadas, y designadas por Resolución de Alcaldía n.º 3131 de 26/08/2024, para la resolver las alegaciones presentadas a las preguntas del primer ejercicio y posterior corrección del mismo de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Ingeniero/a Técnico/a Industrial de la administración especial del Ayuntamiento de Hellín.

Se procede en primer lugar a dar lectura a las siguientes alegaciones:

Primera. - Registro de entrada 9038/2025 presentada por D. Alfonso Javier Cabañero Ramón, impugna las preguntas n.º 1, n.º 4, n.º 15 y n.º 43.

Considera que las citadas preguntas no se encuentran incluidas en el temario publicado.

Segunda. - Registro de entrada 9094/2025 presentada por D.ª. Marta Bleda Abellán, impugna las preguntas n.º 5 y n.º 43.

Pregunta n.º 5: *La respuesta correcta no es la B, ya que se tenía que haber indicado en el enunciado provisión definitiva de puestos de trabajo, para que la respuesta correcta sea la B, conforme la plantilla correctora. Ninguna de las demás respuestas es correcta, al no especificar el enunciado si se trata de sistema de provisión definitiva o otras formas de provisión.*

Pregunta 43: El tema relacionado con esta pregunta es el tema 43, conforme el temario de la convocatoria publicado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Hellín; Tema 43. Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, modificado por el Real Decreto 178/2021, de 23 de marzo. Disposiciones generales. Condiciones para la ejecución de las instalaciones. Condiciones para la puesta en servicio de la instalación. Condiciones para el uso y mantenimiento de la instalación. Inspección. Empresas instaladoras y mantenedoras. En este tema, no se relacionan las Instrucciones Técnicas de diseño, al igual que en otros temas sí se ha reflejado, como el tema 42, tema 44 y 45. Por tanto, se considera que las Instrucciones Técnicas de este Real Decreto no formaban parte del temario de la convocatoria. Por ello se solicita la anulación de la pregunta 43.

Tercera. - Registro de entrada 9172/2025 presentada por D.ª. Sonia Chico Marín, impugna las preguntas n.º 43 y n.º 44

Considera que las citadas preguntas no se encuentran incluidas en el temario publicado

Cuarta. - Registro de entrada 9375/2025 presentada por D.ª. Marta Bleda Abellán,



FIRMADO POR

ANTONIO TERRADOS MUÑOZ
Jefe Departamento Urbanismo
20/05/2025



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
20/05/2025





FIRMADO POR

JUAN FRANCISCO ROLDÁN BLEDA
Técnico Asuntos Económicos
20/05/2025

impugna la pregunta n.º 3.
Considera que la pregunta no se encuentra incluida en el temario.

Visto lo cual el Tribunal, por unanimidad de todos sus miembros, toma los siguientes acuerdos:

- Desestimar la reclamación de la pregunta n.º 1, estas preguntas se encuentran perfectamente recogidas en el tema 1. La Constitución Española de 1978: Estructura
- Desestimar la reclamación de la pregunta n.º 5, el art. 27 del RD 128/2018, de 16 de marzo, establece que el sistema normal de provisión es el concurso.
- Desestimar la reclamación por la pregunta n.º 15, la pregunta corresponde al Título I de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, denominado “Administración General del Estado” y, por tanto, estaría incluida dentro del temario publicado en el **tema 15**: “Las Administraciones Públicas en el ordenamiento español. La Administración General del Estado. Las Comunidades Autónomas: especial referencia a los Estatutos de Autonomía. La Administración Local. La Administración Institucional.”
- Desestimar la reclamación de la pregunta 44, porque las instrucciones técnicas complementarias están incluidas en el tema.

Estimar las reclamaciones de las preguntas n.º 3, n.º 4 y n.º 43, las cuales se sustituyen por las preguntas de reserva n.º 61, n.º 62 y n.º 63.

Se procede a continuación a realizar la corrección de las hojas de respuestas de los aspirantes que concurrieron a la realización del ejercicio, resultando las siguientes calificaciones:

D.N.I.	Apellidos y nombre	Puntuación
***4166**	Antonio Montoya López	13,11
***8717**	Marta Bleda Abellán	29,33
***9769**	Cristina Fernández Megías	5,56
***7740**	Celia López Martínez	5,33
***5645**	Alfredo Rodríguez Villena	13,56
***6804**	Beatriz Villanueva Escribano	10,44
***4595**	Raúl Lucas Requena	5,56
***7661**	Rubén Sánchez Pérez	13,78
***4354**	José Juan Honrubia	11,11
***7678**	Adrián Jiménez López	11,33
***0862**	Elena García Gómez	16,00
***4654**	Sonia Chico Marín	24,44
***9282**	Gines Haro Denia	7,11
***7336**	Alfonso Javier Cabañero Ramón	19,33



FIRMADO POR

ANTONIO TERRADOS MUÑOZ
Jefe Departamento Urbanismo
20/05/2025



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
20/05/2025





FIRMADO POR

JUAN FRANCISCO ROLDÁN BLEDA
Técnico Asuntos Económicos
20/05/2025



Ayuntamiento de HELLÍN
NIF: P0203700J

Intervención

Expediente 1390960P

A la vista de los resultados se acuerda emplazar a los aspirantes que han superado la puntuación de 20 puntos el próximo **10 de junio a las 11 de la mañana, en el edificio del Centro de la Mujer**, sito en la calle Fortunato Arias, n.º 4, para la realización del segundo ejercicio de la oposición.

Los aspirantes deben acudir al segundo examen provistos de: Escuadra, cartabón, escalímetro y calculadora.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, se da por finalizada la misma, se levanta la presente acta como constancia de lo tratado.

EL Presidente

El Secretario

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE



FIRMADO POR

ANTONIO TERRADOS MUÑOZ
Jefe Departamento Urbanismo
20/05/2025



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
20/05/2025



AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

Código Seguro de Verificación: CPAA APPF QAYZ RQ7 X77R

Acta n.º 3. Una plaza de Ingeniero/a Técnico/a Industrial - SEFYCU 5429748

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hellin.sedipualba.es/>